

Informe Estadístico Anual de Pruebas Rápidas para la Detección de Sustancias Controladas a la Población Correccional Sentenciada del Negociado de Rehabilitación y Tratamiento del Departamento de Corrección y Rehabilitación Año Fiscal 2015-2016

Nombre del Informe Estadístico: Informe Estadístico Anual de Pruebas Rápidas para la Detección de Sustancias Controladas a la Población Correccional Sentenciada del Negociado de Rehabilitación y Tratamiento del Departamento de Corrección y Rehabilitación, Año Fiscal 2015-2016

Nombre de la entidad responsable: Departamento de Corrección y Rehabilitación

Oficina Responsable: Negociado de Rehabilitación y Tratamiento de la Secretaría Auxiliar de Programas y Servicios

Clasificación Temática: 1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas.

Descripción: Este informe contiene información sobre los resultados de las pruebas toxicológicas rápidas que se realizan en los programas residenciales del sistema correccional.

Objetivos:

1. Brindar información sobre las sustancias controladas que se están utilizando en los programas residenciales del Departamento.
2. Calcular la cantidad de positivos global.
3. Proveer información para desarrollar política pública sobre el uso de

sustancias controladas dentro del sistema carcelario.

Población de referencia:	Miembros de la Población Correccional participantes de programas residenciales.
Variable(s) principal(es):	Número de Confinados(as).
Cobertura:	Región Norte
Unidad de análisis:	Confinados(as).
Nivel de estimación:	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.
Fuente(s) de información:	Registro Administrativo.
Instrumento de recopilación:	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
Periodo de recopilación:	Anual.
Periodo de referencia:	1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016.
Información presentada en el informe es desglosada por género:	No.
Política de revisión de datos previamente publicados:	Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.

Frecuencia de divulgación:	Anual.
Solicitud del informe:	En persona, por correo electrónico o fax.
Obtención del informe:	En persona (se proveerá un formato digital), por correo electrónico, o a través del portal del Departamento.
Medios de divulgación de informe:	Archivo electrónico PDF (readable) o archivo electrónico PDF (scan).
Dirección de portal de Internet:	http://ac.gobierno.pr/correccion/
Costo del informe:	No.

- ♦ Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible gratis en el sitio web de Adobe.
- ♦ La distribución electrónica del informe se hace como un servicio público a la comunidad.

Definiciones:

1. Muestra- Espécimen de orina, u otra que determine el DCR, que provee el confinado(a) para el análisis químico correspondiente.
2. Negación: Cuando el confinado(a) no da la muestra de orina, luego de transcurrido el término reglamentario. Esto se considerará positivo administrativo.
3. Positivo Administrativo: Cuando el miembro de la población correccional abandona el lugar de muestreo, se rehúsa o se niega a ofrecer la muestra para la prueba de detección de sustancias controladas. (Ver #2 y #5)
4. Prueba Toxicológica Rápida: Prueba portátil limitada para resultados cualitativos, positivos o negativos, que provee resultados inmediatos.

5. Rehusar: Rechazar realizarse la prueba de detección de sustancias controladas antes de iniciar el proceso. Esto se considerará un positivo administrativo.
6. Resultado Positivo: Análisis de una muestra que refleje la presencia de sustancias controladas.
7. Sustancias Controladas: Sustancias o drogas incluidas en la Clasificaciones I, II, III, y IV del Capítulo II de la Ley Número 4 de 22 de junio de 1971, según enmendada, conocida como “Ley de Sustancias Controladas de PR” y “The Controlled Substances Act” (CSA) federal de 1984, según enmendada.
8. Centro de Tratamiento Residencial de Arecibo: El Centro es una alternativa para confinados usuarios de sustancias controladas y/o alcohol. Es un programa de tratamiento especializado fundamentado en los principios básicos de riesgo, necesidad y responsividad. Se enmarca en los modelos psicológicos de aprendizaje social y cognoscitivo-conductual.
9. Hogar Intermedio para Mujeres: Es un proyecto innovador de servicio biopsicosociales a mujeres confinadas, entre ellas, embarazadas o con hijos(as) menores de tres años que no cuentan con recursos familiares para su cuidado. Los niños(as) residen con ellas en el Hogar.

Introducción

Uno de los problemas que más afectan a nuestra sociedad es el uso y abuso de sustancias controladas. En las instituciones correccionales no estamos exentos de esta problemática social que afecta el funcionamiento adecuado de los programas y servicios dispuestos para facilitar el proceso de rehabilitación de los miembros de la población correccional. Es por esta razón que se establece un procedimiento uniforme para la administración de pruebas para detectar el uso de sustancias controladas en la población correccional y a toda persona convicta que esté bajo la custodia del Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR). Esta medida permite identificar aquellos miembros de la población correccional que estén activos en el uso de drogas para ofrecerles los servicios indispensables para controlar el problema de la adicción.

Base Legal

- **Plan de Reorganización Núm. 2 de 2011**, conocido por el Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011, según enmendada.
- **“Reglamento Interno para la Administración de Pruebas para Detectar el Uso de Sustancias Controladas en la Población Correccional del DCR”**, del 16 de enero de 2008.

Metodología

El diseño metodológico utilizado comprende de la recolección de información para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016. Para obtener los mismos, se utilizaron los informes mensuales de la Negociado de Rehabilitación y Tratamiento sobre la cantidad de miembros de la población correccional impactados en sus programas.

Los objetivos generales de este informe son:

1. Brindar información sobre las sustancias controladas que se están utilizando dentro de los programas de desvío y comunitarios.

2. Calcular la cantidad de positivos global.
3. Proveer información para desarrollar política pública sobre el uso de sustancias controladas dentro del sistema carcelario.

La variable principal utilizada es el número de participantes a quienes se les realizaron las pruebas rápidas. El uso de ésta y otras variables permite que los datos reportados sean uniformes y comparables año tras año. Se incluyen tablas y figuras en las cuales presentaremos datos en número absolutos, porcentos y frecuencias.

Introducción

Las cantidades difundidas en este informe provienen de las pruebas rápidas administradas por el Negociado de Rehabilitación y Tratamiento (NRT) mediante una subvención de fondos federales que cubren ese año fiscal. Tanto en el Centro de Tratamiento Residencial de Arecibo como en el Hogar Intermedio para Mujeres de San Juan, las pruebas son realizadas al azar por sospecha o cuando un participante ingresa al programa o centro, en la fase de seguimiento (Aftercare) como parte de los criterios de selección, si está trabajando en alguna brigada y por solicitud de la Junta de Libertad Bajo Palabra y Programas de Desvío. El Área Médica o de Seguridad son las que refieren a los confinados(as) para someterse a las pruebas.

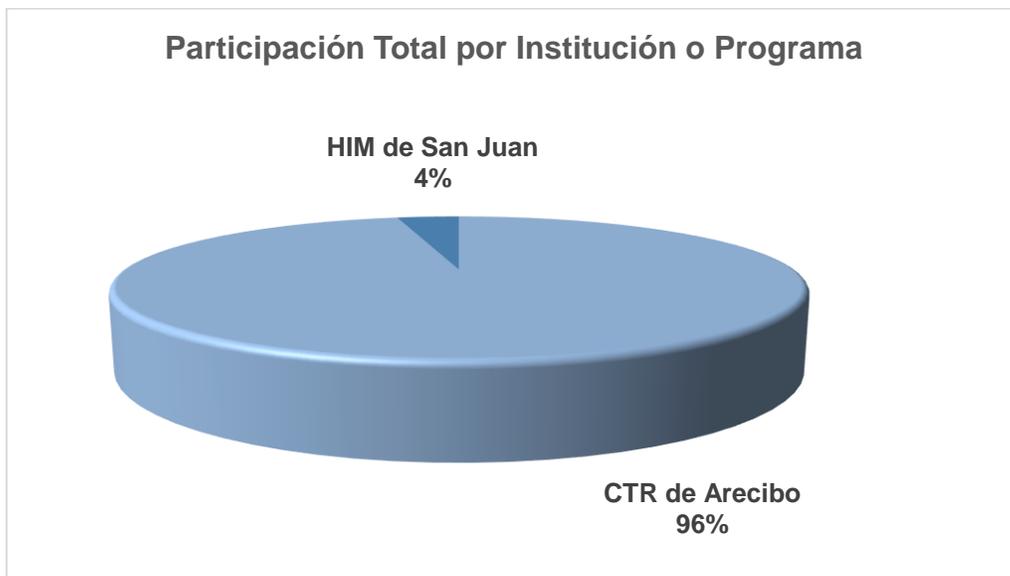
El informe consta de dos partes: la primera es sobre los *Resultados de las Pruebas* donde se informa cuántos participaron, los rehusados o negados (positivos administrativos) y negativos a sustancias. La segunda parte informa sobre las *Sustancias Detectadas* en los participantes que arrojaron resultados positivos por tipos de sustancias. También se indica el total de positivos global que incluye a los rehusados o negados y positivos a sustancias.

Participación de Pruebas Rápidas

A continuación, presentaremos un desglose de los resultados de la participación de la población correccional, la cantidad de positivos administrativos, los resultados positivos y los negativos a sustancias controladas.

Según lo establecido en el Artículo X, Inciso 3 del Reglamento aplicable, se dispone que se tomarán pruebas toxicológicas rápidas a la población correccional en cualquier momento, por sospecha, como medida conveniente y necesaria para preservar el orden, o por referido. En este caso el referido lo autoriza el Área de Seguridad o el Área Médica.

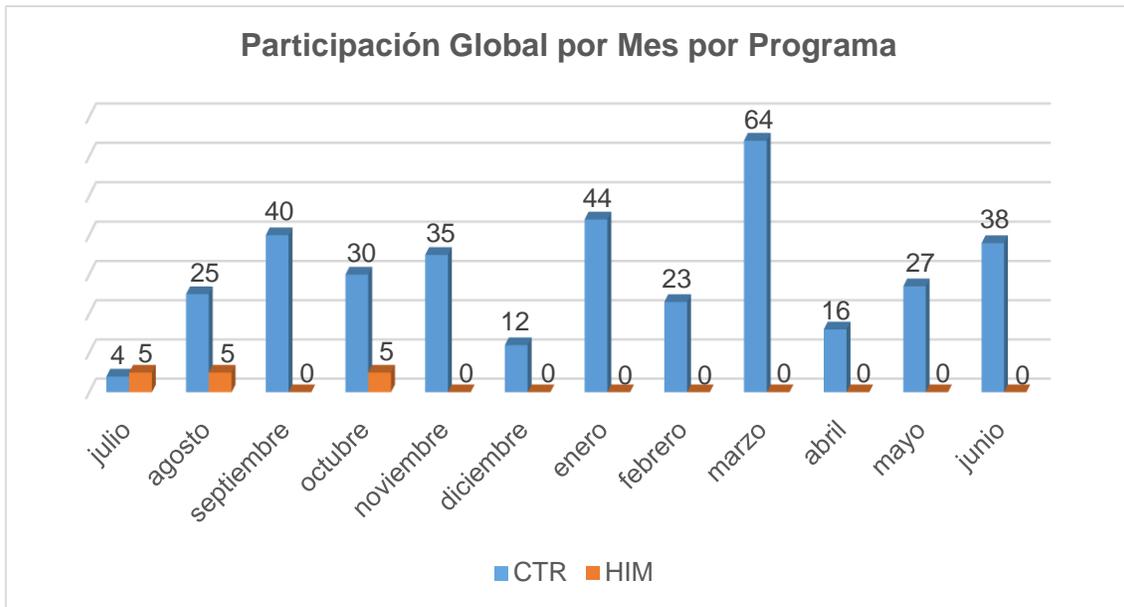
El total del muestreo fue de 406 participantes para las llamadas “pruebas rápidas”. Ambos programas del NRT están localizados en la Región Norte, por lo que presentaremos los resultados por programa o centro. En el Hogar Intermedio de Mujeres se refirieron a 15 miembros de la población correccional de las cuales las 15 participaron. En el Centro de Tratamiento Residencial se refirieron 391 miembros de la población correccional de los cuales 358 participaron.



Muestras Realizadas Mensualmente por Programa

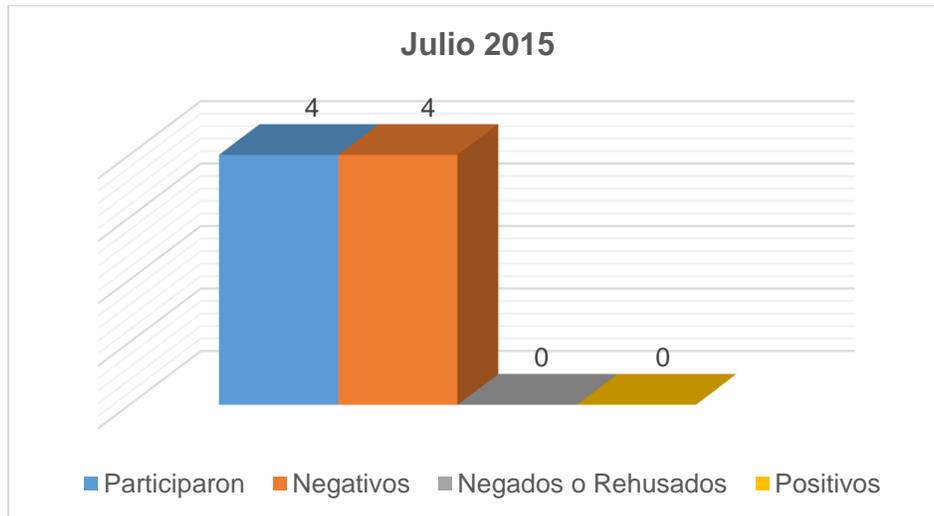
La participación total de ambos programas se desglosa de la siguiente manera: julio (9) con un 2.41%, agosto (30) para un 8.04%, septiembre (40) para un 10.72%, octubre (35) para un 9.38%, noviembre (35) para un 9.38%, diciembre (12) para un 3.22%, enero (44)

para un 11.80%, febrero (23) para un 6.17%, marzo (64) para un 17.16%, abril (16) para un 4.29%, mayo (27) para un 7.24% y junio (38) para un 10.19%.

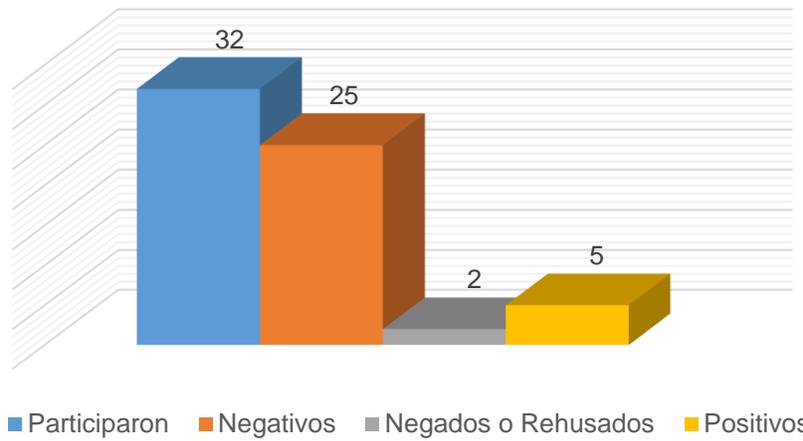


Resumen de Muestras por Mes por Programa

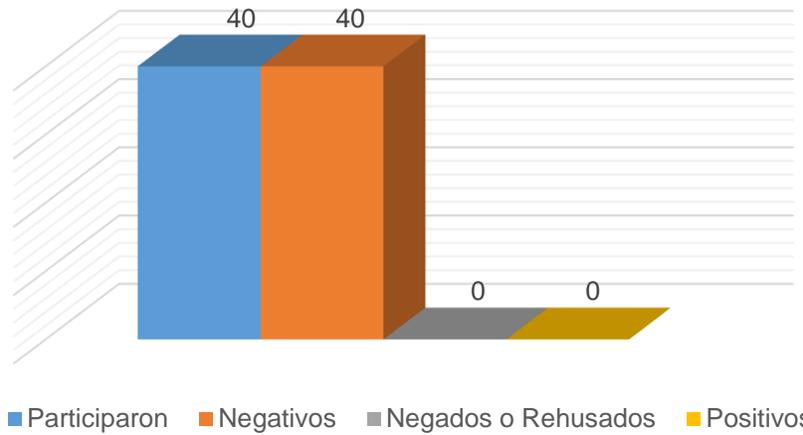
Centro Tratamiento Residencial



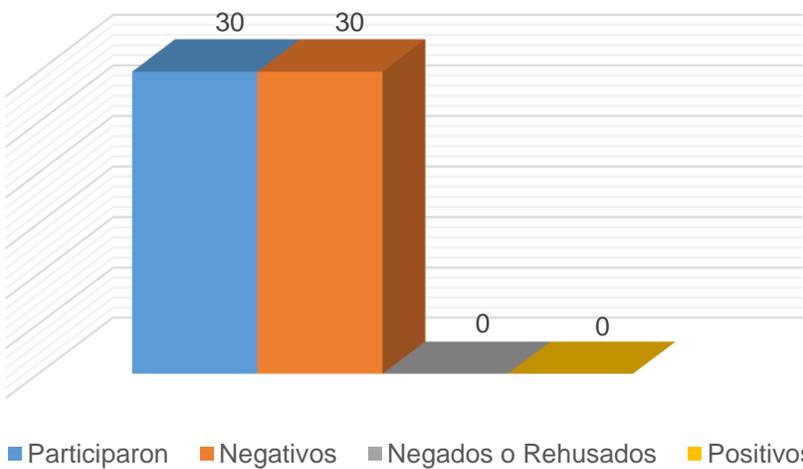
Agosto 2015



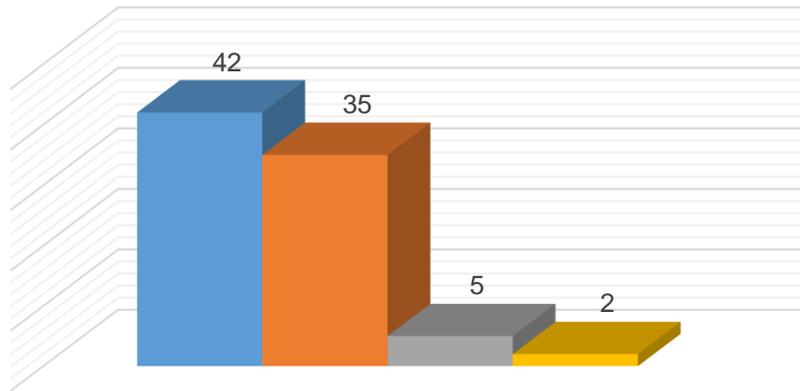
Septiembre 2015



Octubre 2015

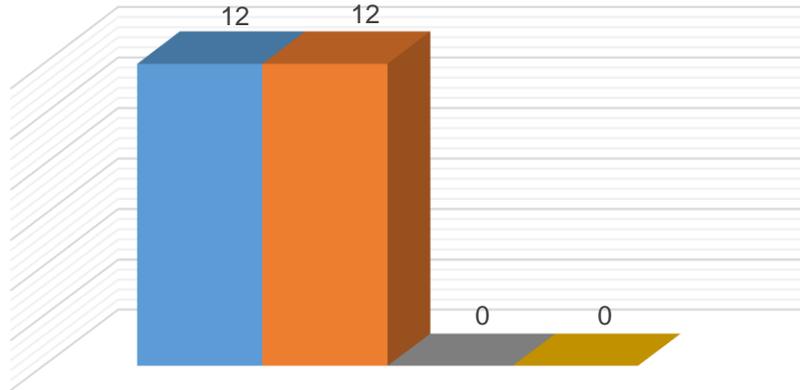


Noviembre 2015



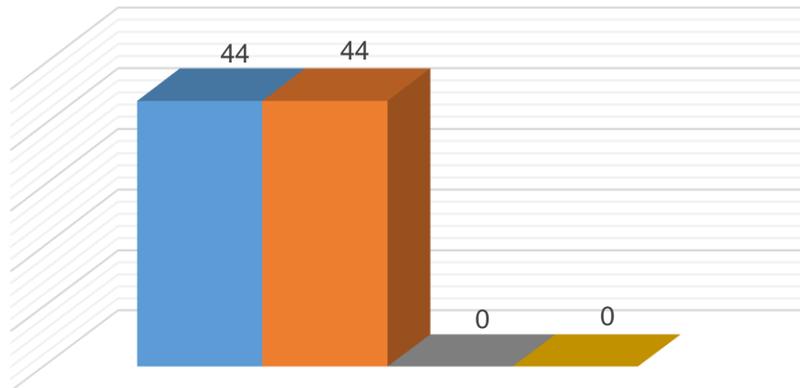
■ Participaron ■ Negativos ■ Negados o Rehusados ■ Positivos

Diciembre 2015



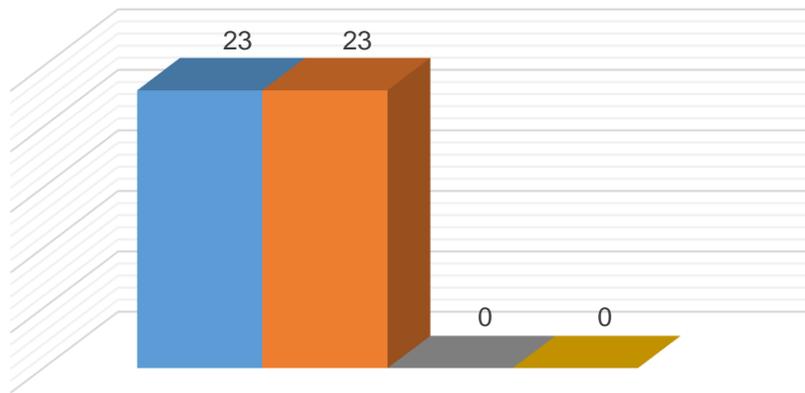
■ Participaron ■ Negativos ■ Negados o Rehusados ■ Positivos

Enero 2016



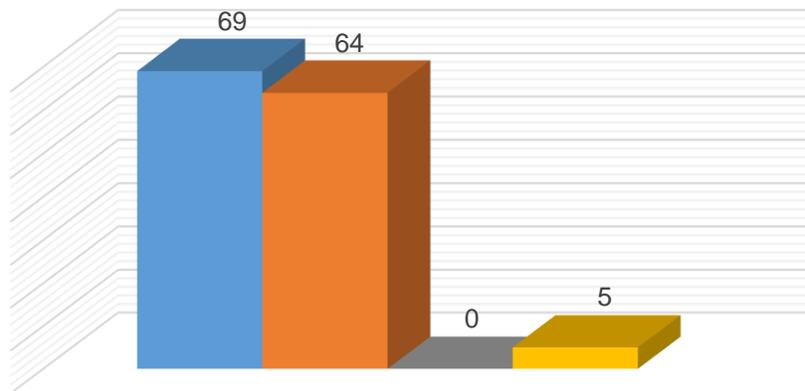
■ Participaron ■ Negativos ■ Negados o Rehusados ■ Positivos

Febrero 2016



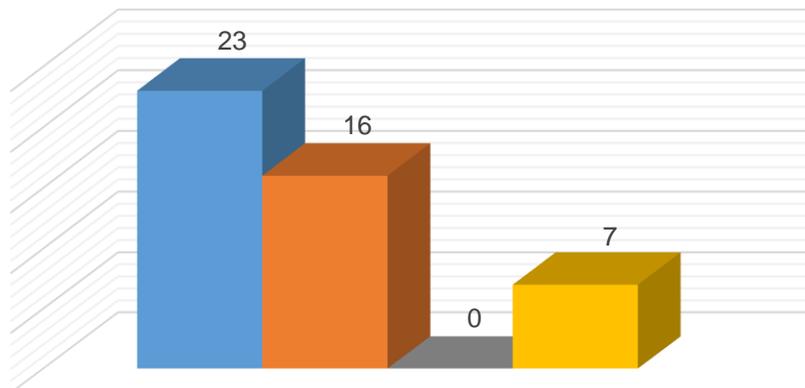
■ Participaron ■ Negativos ■ Negados o Rehusados ■ Positivos

Marzo 2016



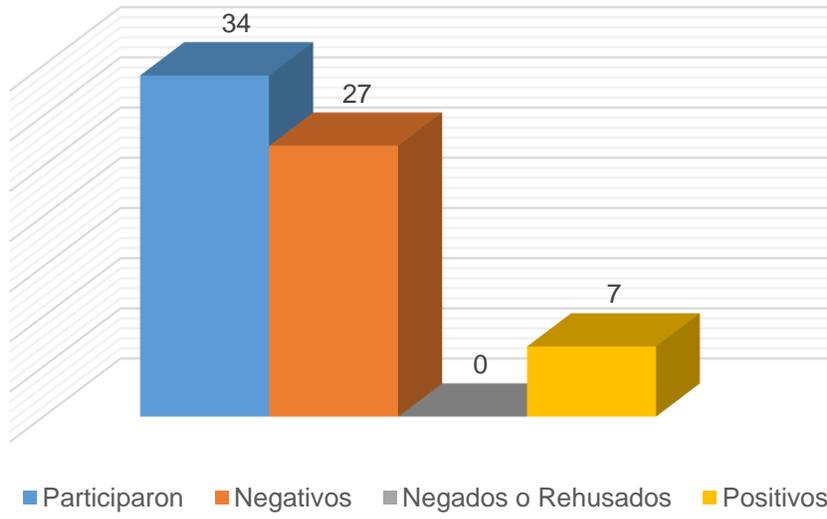
■ Participaron ■ Negativos ■ Negados o Rehusados ■ Positivos

Abril 2016

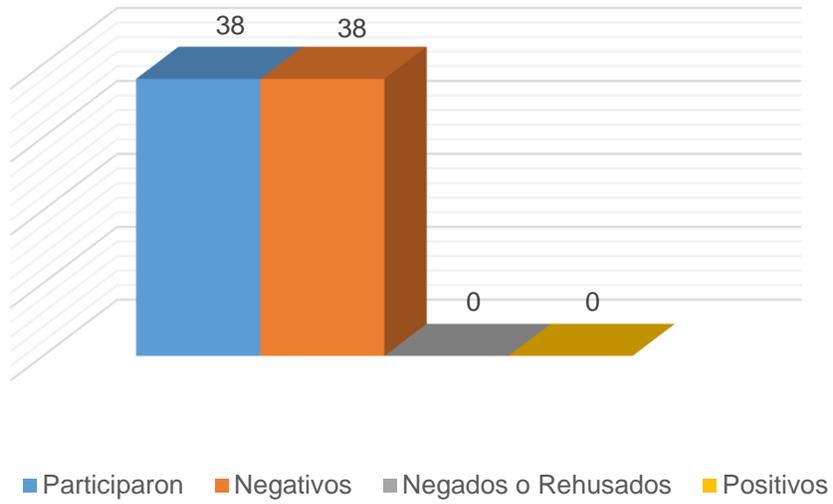


■ Participaron ■ Negativos ■ Negados o Rehusados ■ Positivos

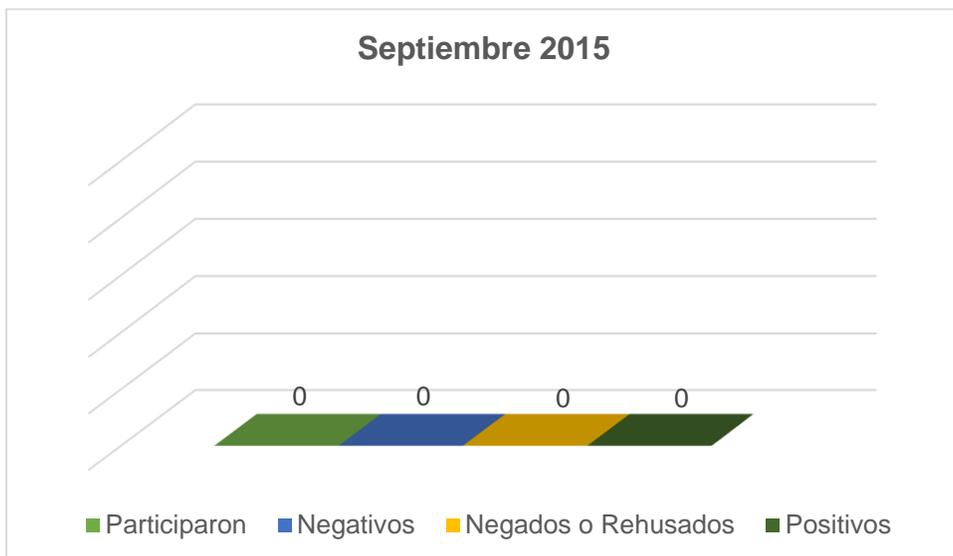
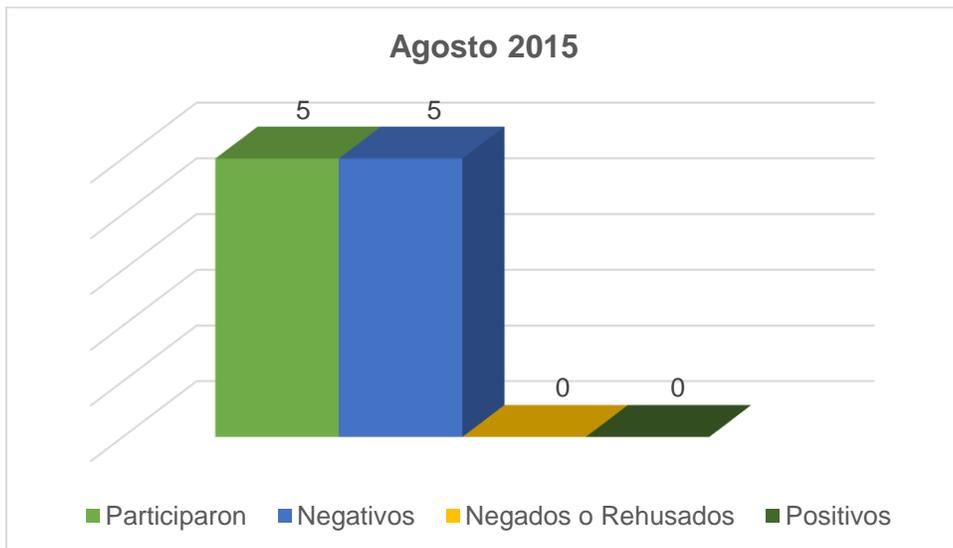
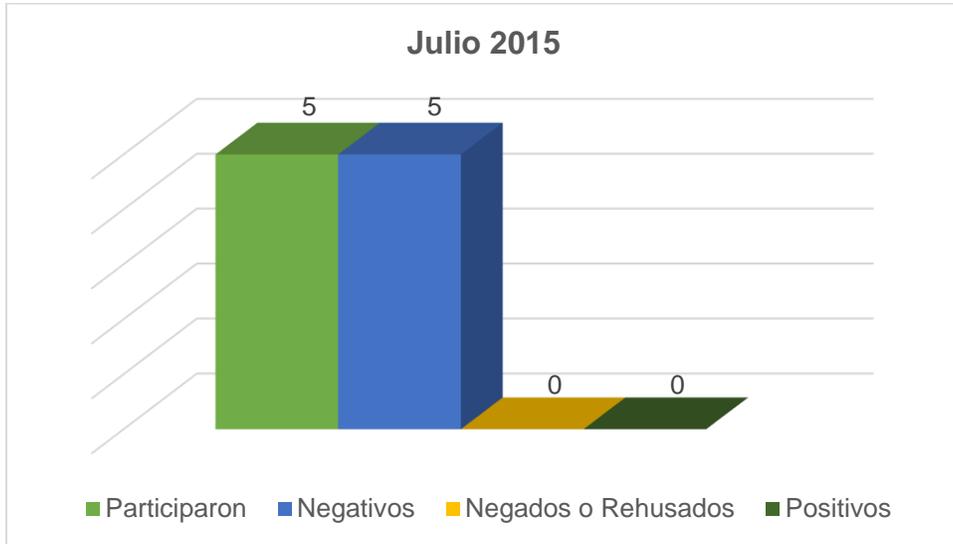
Mayo 2016



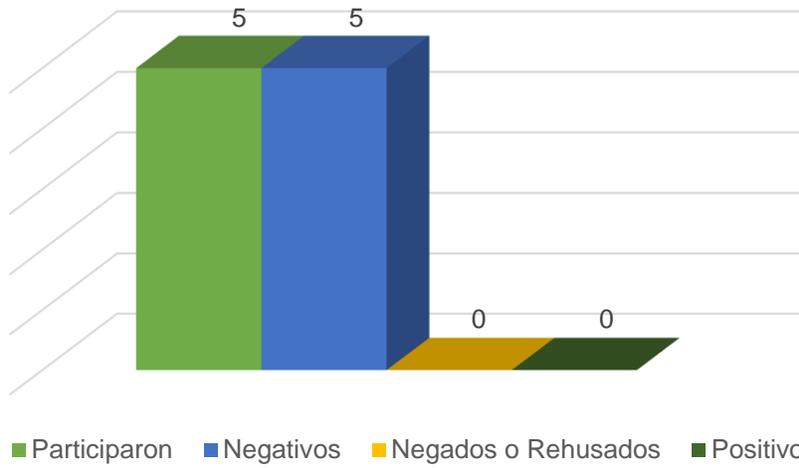
Junio 2016



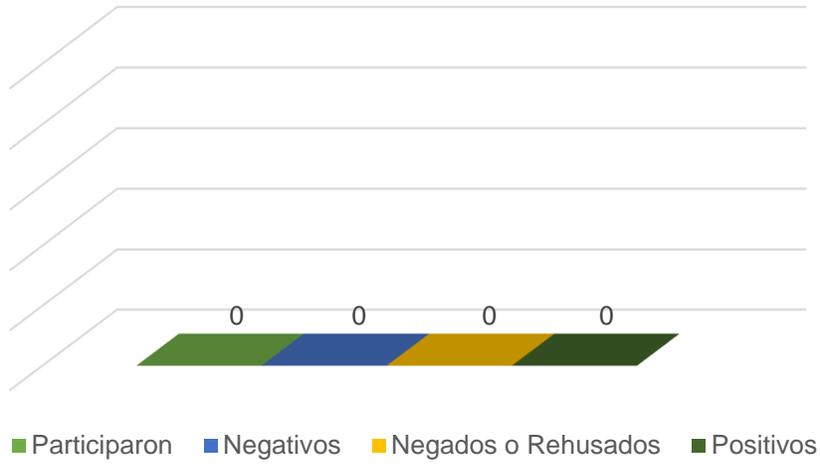
Hogar Intermedio para Mujeres



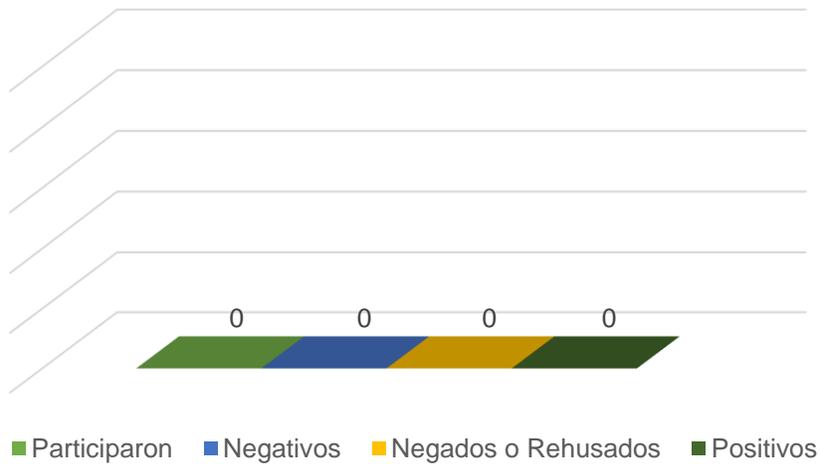
Octubre 2015



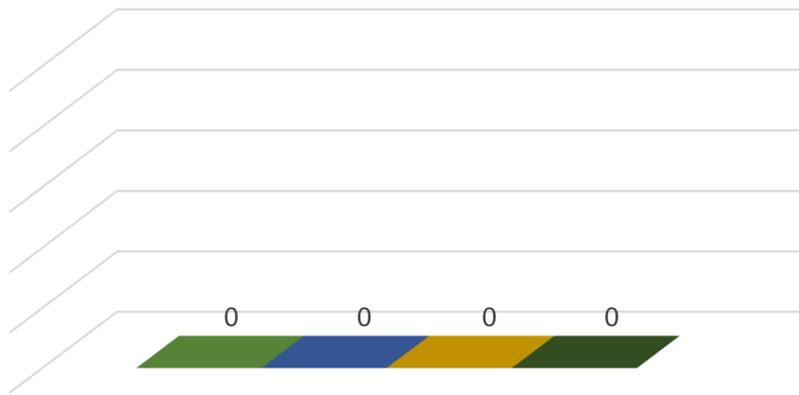
Noviembre 2015



Diciembre 2015

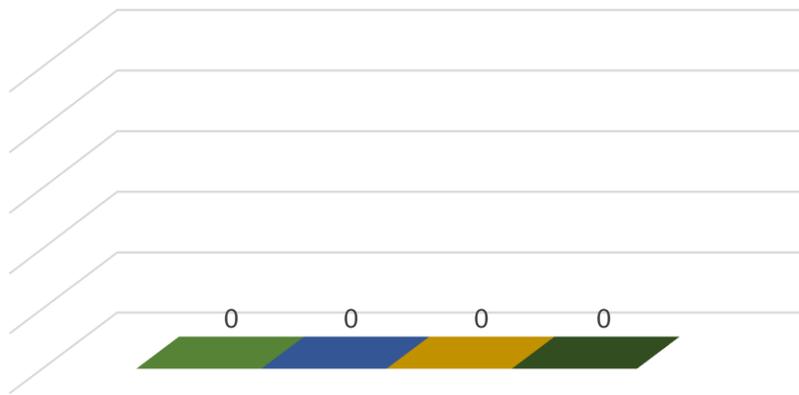


Enero 2016



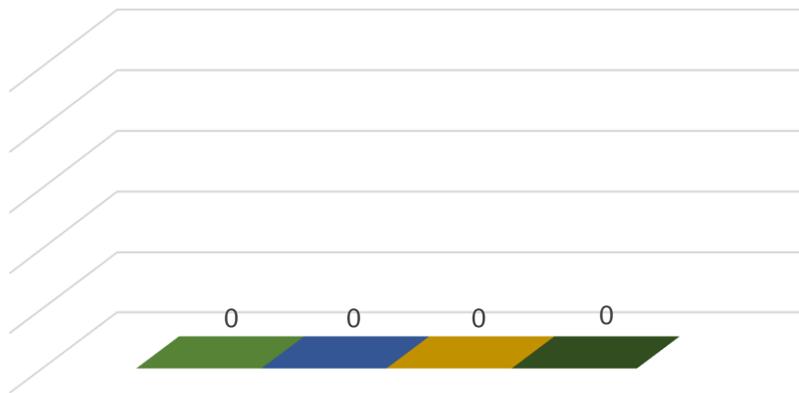
■ Participaron ■ Negativos ■ Negados o Rehusados ■ Positivos

Febrero 2016



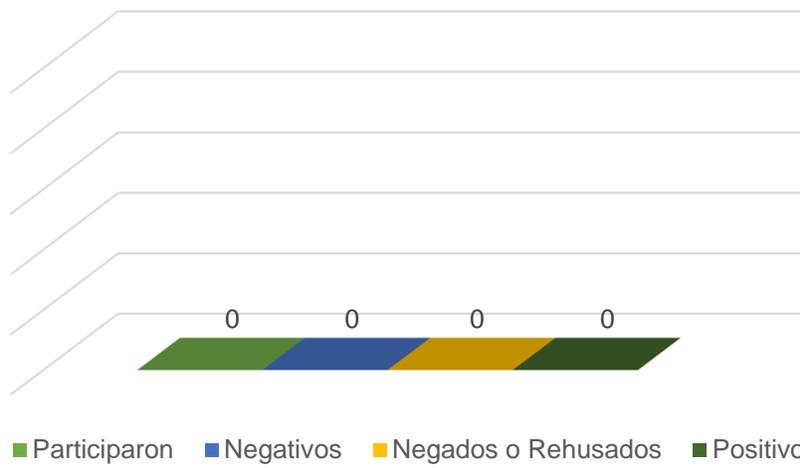
■ Participaron ■ Negativos ■ Negados o Rehusados ■ Positivos

Marzo 2016

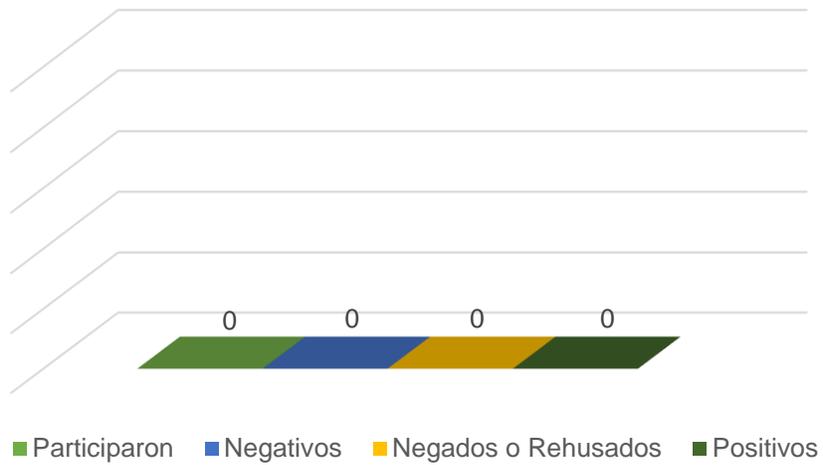


■ Participaron ■ Negativos ■ Negados o Rehusados ■ Positivos

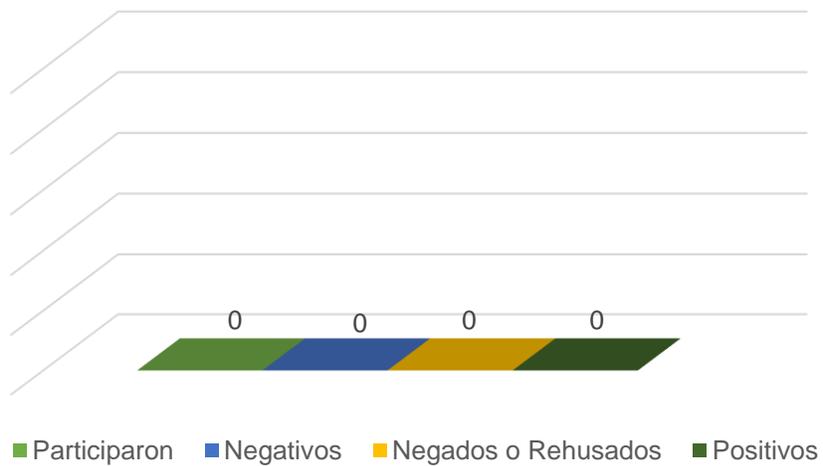
Abril 2016



Mayo 2016



Junio 2016



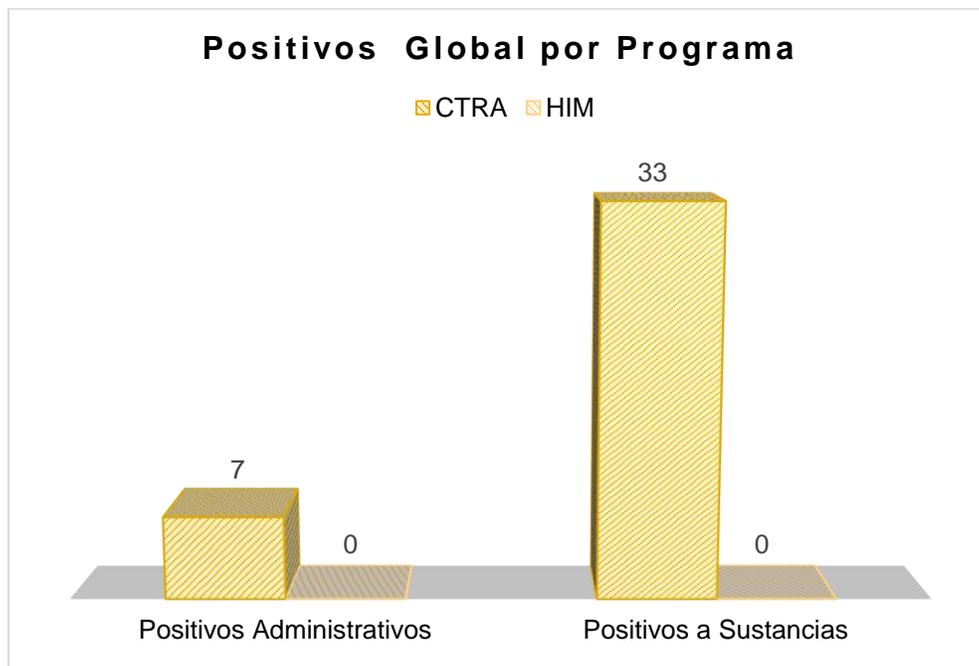
Resultados a Sustancias Controladas

Total de Positivos Global por Programa

El total global de positivos incluye los positivos administrativos y los positivos a sustancias.

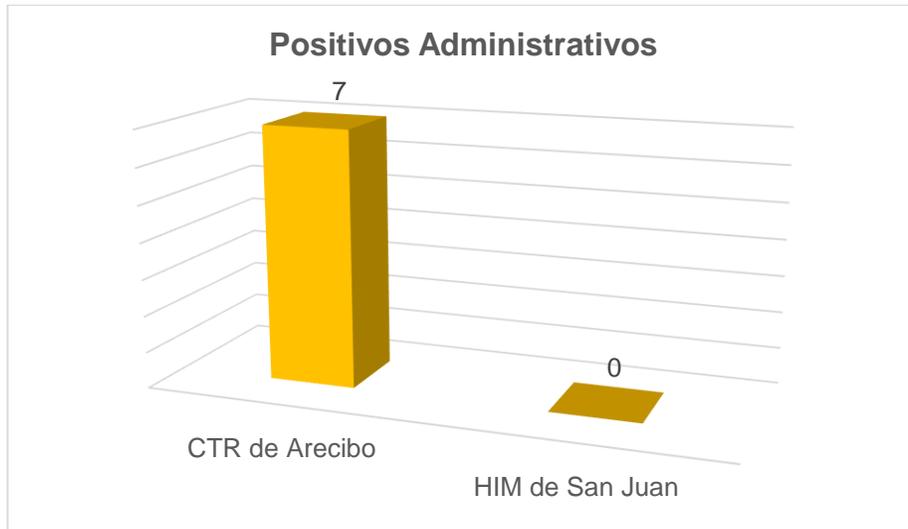
En el Centro de Tratamiento Residencial de Arecibo de 391 casos referidos a pruebas rápidas, 33 arrojaron positivo a sustancias y 7 resultaron positivos administrativos para un total de 40 positivos, lo que equivale a un 100%.

En el Hogar Intermedio para Mujeres de San Juan se refirieron 15 casos para pruebas rápidas de los cuales los 15 resultaron negativos a sustancias controladas, no hubo positivos administrativos lo que equivale a un 0%.



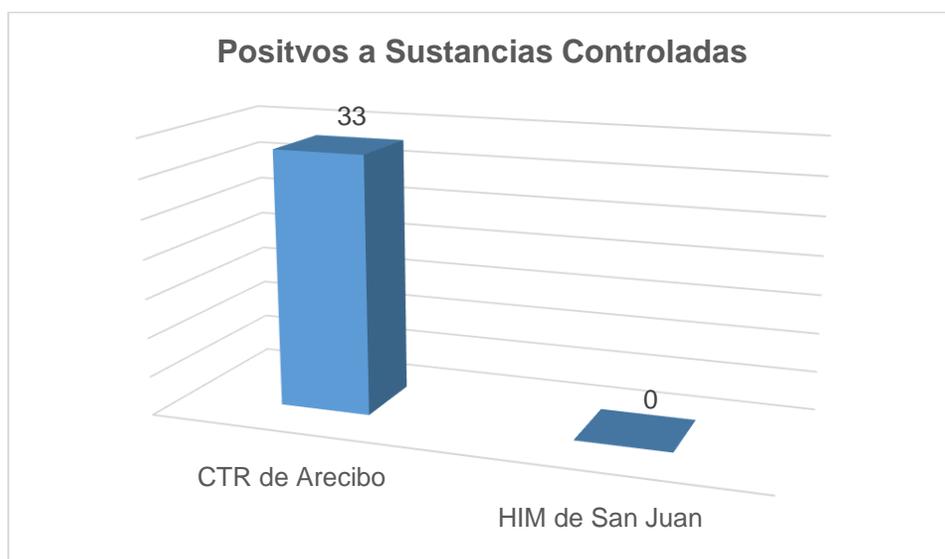
Positivos Administrativos por Programa

En el Centro de Tratamiento Residencial de Arecibo se reportaron 7 positivos administrativos y en el Hogar Intermedio para Mujeres no hubo positivos administrativos reportados.



Positivos a Sustancias Controladas por Programa

En el Centro de Tratamiento Residencial de Arecibo se reportaron 33 resultados positivos a sustancias, mientras en el Hogar Intermedio para Mujeres no se reportó ninguno.



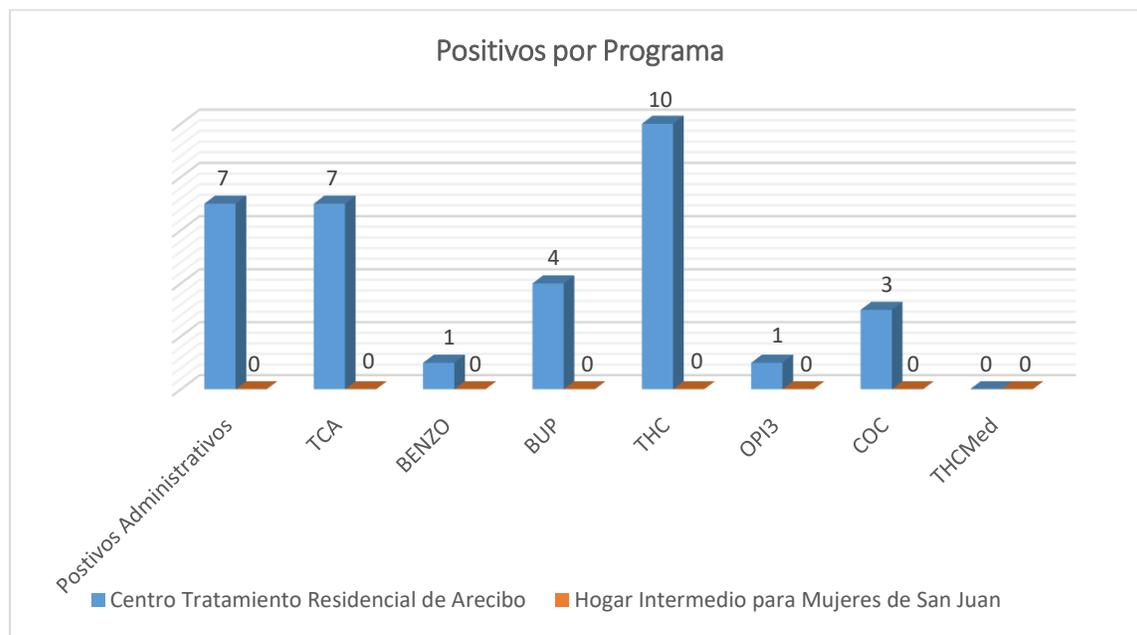
Sustancias Controladas Detectadas

Si el resultado de la prueba es positivo, el caso se presentará ante el Comité de Clasificación y Tratamiento para estructurar un nuevo plan institucional, incluyendo evaluación de la custodia, traslado y/o referido a Módulos de Tratamiento. También se le podrá radicar una querrela administrativa, según dispone el Reglamento Disciplinario para la Población Correccional.

El caso que arroje positivo deberá beneficiarse al máximo de los tratamientos para la adicción a drogas antes de ser elegible para cualquier privilegio. Los casos que resulten positivo luego de disfrutar de pases o permisos de salida se evaluarán según dispone el Reglamento Disciplinario antes mencionado. Cabe señalar, que el miembro de la población correccional que renuncie a participar del proceso, que se niegue a completar el mismo o que no dé la cantidad de muestra requerida, le será considerado el resultado como un positivo administrativo.

En la segunda parte del Informe Anual encontramos un análisis sobre las sustancias controladas que pueden ser detectadas al realizar las pruebas rápidas, estas son:

1. Antidepresivo Tricíclico (TCA)
2. Benzodiacepina (BZO)
3. Buprenorfina (BUP)
4. Marihuana (THC)
5. Opiáceos (OPI3)
6. Cocaína (COC)
7. Marihuana Medicinal (THCM)



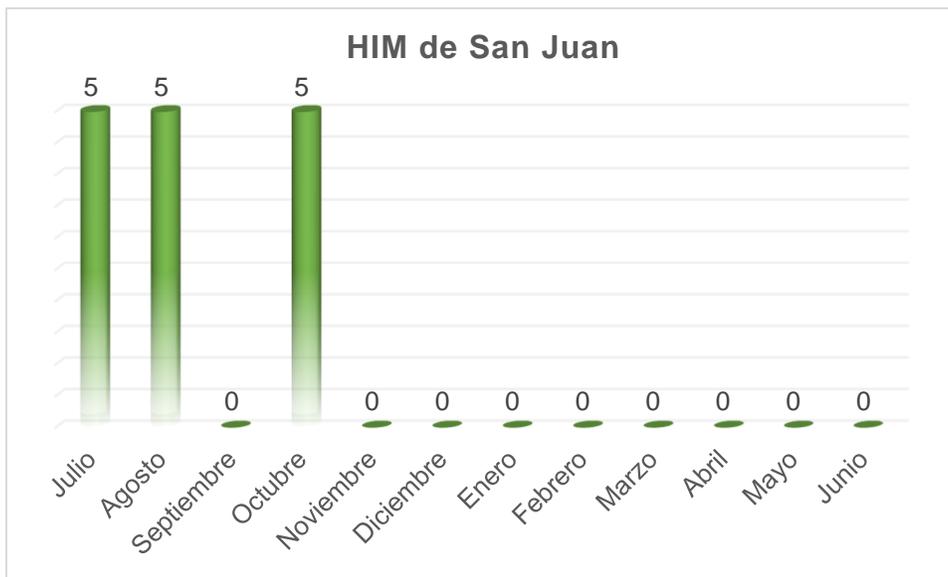
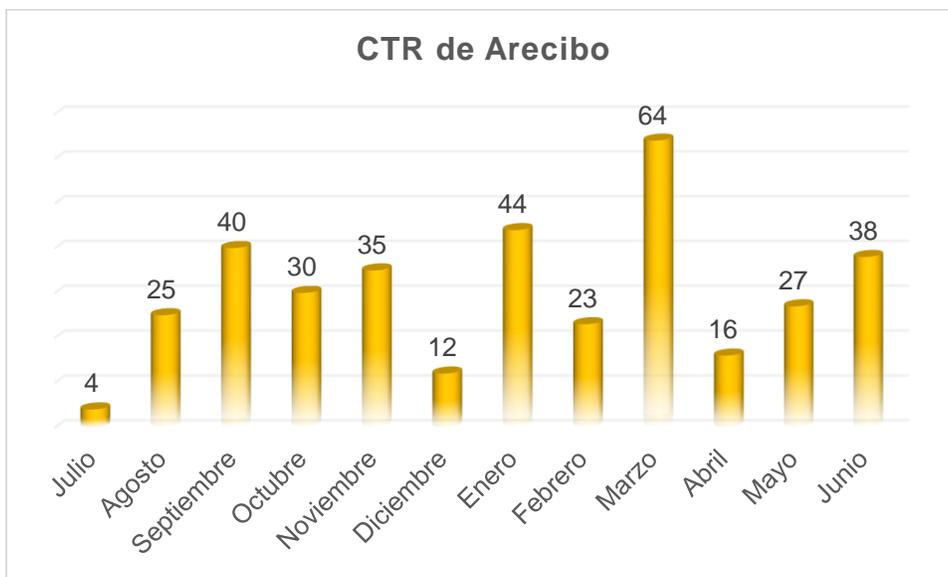
El Centro de Tratamiento Residencial de Arecibo es donde hubo matrícula que dio positivo. Diez (10) de los participantes dieron positivo a Marihuana (THC) que es el equivalente a un 38.46%, siete (7) dieron positivo al Antidepresivo Tricíclico (TCA) lo que representa un 26.92%.

A cuatro (4) se detectó la sustancia controlada Buprenorfina (BUP) con un 15.38%, tres (3) a la Cocaína (COC) equivalente a un 11.54%. Solo un participante dio positivo a los

Opiáceos (OPI3) y uno a la Benzodiacepina (BZO) que equivale a un aun 3.85% respectivamente. No hubo positivo a la Marihuana Medicinal (THCM)¹.

Resultados Negativos por Mes

Estos fueron los resultados negativos a sustancias controladas por programa por mes.



¹ Esta sustancia no es detectada en los paneles disponibles.